

| EXPEDIENTE | NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|--|--|
| SAAD01-04/370039/2008-73 | JESÚS AYALA VIUDEZ HUÉRCAL OVERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/3080255/2010-91 | DIEGO PARRA CAMACHO HUÉRCAL OVERA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/2931496/2010-54 | CARMELO PIZARRO CRUZ HUÉRCAL DE ALMERÍA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/2765561/2010-51 | ISABEL PÉREZ FERRE HUÉRCAL DE ALMERÍA | RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/1447600/2009-46 | ANA QUERO MALDONADO GÁDOR | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-04/1585401/2009-13 | ANA SUÁREZ DE LOS REYES ALMERÍA | ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA. |

Almería, 24 de agosto de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberán entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

| Núm. de Expte. | Nombre y apellidos |
|----------------|-----------------------------------|
| 13476/10 | Isabel María Pedraza Fernández |
| 14672/10 | Vanka Doychevaq |
| 15688/10 | Francisca Martín Godoy |
| 16938/10 | Francisca Galán Moreno |
| 17094/10 | María del Mar Beltrán Valverde |
| 17710/10 | Asunción Heredia Cortés |
| 17720/10 | Gabriela Solange Mariscla Vázquez |
| 17909/10 | Silvia Florentina Stancu |
| 18059/10 | Ionel Duna |
| 18102/10 | José Jiménez Vega |
| 18773/10 | Angelica Berari |
| 19230/10 | María del Mar Bolaño Ojeda |
| 19302/10 | Soraya Santiago Henares |
| 19686/10 | Rocío Moreno Valverde |
| 19691/10 | Miguel Ansio Ramos |
| 20055/10 | Juan Manuel Esquinaldo Bellido |

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 13 de agosto de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a doña Mirela Alina Curavale al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de enero de 2010 por la que se comunica el inicio procedimiento de desamparo, referente al menor F.C., expediente núm. 352-05-14000168-1.

Málaga, 15 de julio de 2010.- La Delegada, P.D. (Res. de 1.7.2010), el Jefe de Servicio de A.G. y Personal, Juan M. Miguel Laraño Martín.

ACUERDO de 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 15 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolu-